

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.421

Viernes 10 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2794712

#### EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Abogado, Notario Público Titular de la 38° Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea 3477, oficina 10, Las Condes, Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 9 de marzo de 2026, Repertorio N° 12.381-2026, ante mí, FRANCISCO HILL LE BLANC, cédula de identidad número 19.247.426-4, JOSÉ PABLO MONTANÉ ALLIENDE, cédula de identidad número 6.677.251-9, y JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ROZAS, cédula de identidad número 19.837.598-5, constituyeron una sociedad por acciones: Razón Social: "HMR Holdings SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, en forma individual o en conjunto con otros, actuando por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, desarrollar las siguientes actividades: /i/ la elaboración, promoción, compra, venta consignación, importación, exportación y comercialización de bebidas alcohólicas y de bebidas analcohólicas; /ii/ la investigación, desarrollo e innovación de nuevas fórmulas, productos y procesos relacionados con dichas bebidas; /iii/ la prestación de servicios de envasado, embotellado, distribución, logística y marketing; /iv/ prestación de servicios de publicidad, que incluyen la creación, diseño y ejecución de campañas publicitarias, gestión de medios publicitarios, compra de espacios publicitarios y producción de material publicitario; /v/ la adquisición, enajenación, arriendo, licenciamiento y explotación de marcas comerciales, patentes y otros derechos de propiedad industrial e intelectual relacionados; /vi/ adquirir toda clase de bienes, en Chile o en el extranjero, para su posterior comercialización, distribución, intermediación, y cualquier forma de venta; /vii/ la inversión sobre toda clase de bienes muebles o inmuebles, sean éstos corporales o incorporeales, incluyendo acciones, cuotas de fondos de inversión, bonos, debentures, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión; y /viii/ la participación en toda clase de negocios, como asimismo, la constitución y/o participación e toda clase de sociedades, sean de capital o de personas, civiles o comerciales, o en cualquier comunidad o asociación, cualquiera sea su naturaleza o giro, por cuenta propia o ajena, o en asociación con terceros; y /ix/ en general, ejecutar y celebrar todos los actos, contratos y desarrollar toda otra actividad que los accionistas estimen necesarios o convenientes para tales objetivos. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. El capital se suscribe y paga de la siguiente forma: /i/ Francisco Hill Le Blanc suscribe 550 acciones, representativas de un 55 por ciento del capital social, las que paga en este acto; /ii/ Pablo Montané Alliende, suscribe 400 acciones, representativas de un 40 por ciento del capital social, las que paga en este acto; y /iii/ José Antonio Rodríguez Rozas, ya individualizado, suscribe 50 acciones, representativas de un 5 por ciento del capital social, las que paga en este acto. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 1 de abril de 2026.

CVE 2794712

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

